



NOTIFICACIÓN

El Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, PD. EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y MAR MENOR (Orden de 5 de junio de 2017, BORM nº 131, de 8 de junio), con fecha 7 de junio de 2018, ha dictado la siguiente Orden de acceso a información pública:

“ORDEN

Vista la solicitud de acceso a información pública presentada por [REDACTED] [REDACTED] el 10 de mayo de 2018 ante la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana, al amparo de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Una vez analizada la referida solicitud por la que pide copia del informe de ensayo de emisiones del crematorio de animales de compañía situado en Librilla con autorización ambiental, expediente: AU/AAU/2012/0091, cuyo titular es CREMAMUR LEVANTE, S.L. y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 26.5 a) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

RESUELVO:

Acceder a la solicitud de información formulada por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] acompañando a la presente resolución la copia del informe de ensayo de emisiones del crematorio de animales de compañía situado en el término municipal de Librilla, Murcia, CREMAMUR LEVANTE, S.L.”

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses de conformidad con el art. 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/1998, de 13 de julio) o, previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia en el plazo de un mes (Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia); en ambos casos, el plazo se contará desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

LA VICESECRETARIA

Ana María Tudela García
(documento firmado electrónicamente)



RESULTADOS CON ESTIMACION DE O₂ REF 11%

NOMBRE	CREMAMUR LEVANTE, S.L.	
NIF	B73414211	
DOMICILIO SOCIAL	C/ José Antonio, 31 - 1ªA - 30161 - LLANO DE BRUJAS	
DOMICILIO PLANTA	AV CABECICOS BLANCOS - PARCELA 13 NAVE 1 - 30892 - LIBRILLA	
CONTACTO	PERSONA	Sr. Ricardo Zambudio
	TELÉFONO	968301555
	E-MAIL	
ACTIVIDAD PRINCIPAL EMPRESA	Crematoria de animales de compañía	
CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Grupo B 09 09 02 01	
HORAS DE FUNCIONAMIENTO ANUAL	1760 h/año	

Nº Libro	Nombre Foco	Documento normativo contra el que se declara conformidad	Contaminantes medidos
—	CHIMENEA HORNO CREMATARIO	Autorización Ambiental - AU/AAU/2012/0091	CO, NOx, COVT, Partículas, SO ₂ , HCl, Dioxinas y Furanos

Nombre del foco				CHIMENEA HORNO CREMATARIO		
Nº de libro				—		
Parámetro	Nº medida	Valor obtenido	Incertidumbre	VLE	Unidades	Observaciones
CO	1	3,08	0,1	100	mg/Nm ³ al 11% de O ₂	—
	2	2,50	0,1			
	3	1,96	0,1			
	Media	2,52	0,1			
NOx	1	248,59	11,4	600	mg/Nm ³ al 11% de O ₂	—
	2	257,13	9,9			
	3	274,75	9,9			
	Media	260,16	10,4			
COVT	1	6,76	6,1	20	mgC/Nm ³ al 11% de O ₂	—
	2	5,32	4,0			
	3	5,94	4,2			
	Media	6,00	4,8			
Partículas	1	28,44	2,4	30	mg/Nm ³ al 11% de O ₂	—
	2	25,86	1,8			
	3	13,65	2,1			
	Media	22,65	1,7			
SO ₂	1	132,81	23,6	300	mg/Nm ³ al 11% de O ₂	—
	2	361,27	38,5			
	3	21,46	3,0			
	Media	171,85	26,8			
HCl	1	27,45	3,1	60	mg/Nm ³ al 11% de O ₂	—
	2	12,21	1,2			
	3	10,74	1,0			
	Media	16,80	1,8			
Dioxinas y furanos	1	0,083	—	0,1	ng/Nm ³ al 11% de O ₂	—
	Media	0,083	—			

Quedamos a su entera disposición para cualquier consulta o aclaración

Miguel Ángel Pérez
 Director Departamento Medio Ambiente
 Murcia, a 24 de febrero de 2016

